



Alegaciones al Acta de la Mesa General de Negociación celebrada en fecha 23 de Noviembre de 2010.

D. José Joaquín Hernández Alfaro, delegado de la Sección Sindical de CSIF, en relación a lo especificado en esta acta, manifiesta lo siguiente:

Las declaraciones realizadas por mi y que se recogen en el punto "URGENCIAS 1" de la misma, no expresan lo verdaderamente especificado por mi persona en lo referente al asunto en cuestión. Tal y como está redactado pudiera dar lugar a malentendidos, manifestaciones, y comentarios malintencionados que no se corresponderían en absoluto con el verdadero sentido y contexto de lo verdaderamente manifestado por mi persona en esta mesa.

En ningún momento este delegado sindical, ha tenido intención ni de comparar ni de herir la sensibilidad de ningún trabajador ni trabajadora de esta casa, y este, ha esperado pacientemente recibir el acta de la misma, hasta el día 24 de febrero de 2010, es decir 3 meses después de la reunión en cuestión, aguantando mientras tanto el ataque indiscriminado que la Sección de UGT en esta Diputación me ha lanzado durante todo este tiempo.

Dicho esto, **SOLICITO** a la Mesa, la rectificación del acta e inclusión del siguiente párrafo según **mis manifestaciones reales expresadas el día de la reunión**, que se produjeron en los siguientes términos:

"D. José Joaquín Hernández Alfaro manifiesta que el seguro que hay actualmente es insuficiente, porque las cantidades no se han incrementado con el I.P.C. y habría que modificar este en base al riesgo y adaptar la prima, pues actualmente para el cálculo de la misma no se tiene en cuenta el trabajo desarrollado, y a modo de ejemplo, y sin que nadie se sienta aludido y sin ánimo de faltar a nadie, no es comparable un auxiliar administrativo a un bombero".

Esto fue lo que dije, refiriéndome al riesgo, y lo que también me gustaría es que se especificara en el acta también lo que Nemesio contestó, "que si quería decir que la vida de un bombero vale más que la de un auxiliar administrativo", a lo que respondí que no, que no estaba diciendo eso, que lo que es diferente es el riesgo, y que este habría que valorarlo al igual que se hacen en otras administraciones, como ejemplo el Ayuntamiento de Albacete, pero igual es la muerte de uno que de otro, **parte esta que no figura en el acta**, por lo que rogaría a la secretaria de la misma, que para futuras, se abstenga de dar por buenas declaraciones y

posiciones que no deben figurar en las actas, pues no son relevantes en absoluto, máxime cuando no expresamos el deseo de que consten en esta.

Observo también cierto desequilibrio entre las manifestaciones sesgadas que esta secretaria transcribe de mi intervención, y las manifestadas por los demás miembros del resto de Secciones sindicales.

Hecho también en falta mi respuesta a la pregunta de Nemesio Varcacel, **que hubiera aclarado bastante el comentario en cuestión**, no entendiendo el porqué no se ponen estas.

Igualmente **SOLICITO** la rectificación al acta en este punto en el párrafo donde se dice: “D. José Joaquín Hernández Alfaro manifiesta que por eso se proponen que se cree un fondo de manera urgente, y para este año los 300.000 € para la familia del bombero fallecido y para el enfermo.”

Lo que realmente dije es: “ *que mientras el seguro sea insuficiente para cubrir estos casos y a la prueba de los hechos me remito, propongo que del Fondo de Ayuda Social, que para eso está, y al igual que como ya se ha discutido en otras ocasiones, se detraiga una cantidad económica para ayudar a las familias de los trabajadores y trabajadoras en general, y que este año se puede empezar por los casos de estos dos bomberos o cualquier otra persona que también lo necesite, y de aquí en adelante contemos con este colchón, que si hace falta ahí esta, y si no hace falta, que posiblemente sea la causa más probable, este se reparta entre todos los trabajadores y trabajadoras de esta casa*”.

En Albacete, a 24 de febrero de 2010



ILMO. SR. PRESIDENTE EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
ALBACETE

En Albacete, siendo las 22.30 del 13 de abril de 2012

REUNIDOS:

Por una parte, los integrantes del Comité de Empresa, órgano de representación legal de los trabajadores integrados por los sindicatos CC.OO, UGT, y, CSIF,

Y de otra, y en representación de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en la persona de su Vicepresidencia,

Ambas partes de común acuerdo como complemento al preacuerdo obtenido en el día de hoy con relación a del despido colectivo del que se deriva la integración de 21 trabajadores del servicio de prevención y extinción de incendios del SEPEI (fijos discontinuos) ACUERDAN para su elevación y aprobación por la mesa general de negociación del convenio colectivo y acuerdo marco lo siguiente:

1.- Se creará en el ejercicio 2012 seis plazas de de mecánico conductor bombero conforme a la legislación vigente, de conformidad con las normas establecidas en la relación de puestos de trabajo.

2.- Se procederá ,en el ejercicio 2012, a la convocatoria de catorce plazas de consolidación conforme a la oferta de empleo público vigente.

3.- Se procederá ,en el ejercicio 2012, a la creación de tres plazas vacantes de mecánico conductor bombero mediante los procedimientos de concurso oposición (2) y libre (1).

4.- Se procederá ,en el ejercicio 2012, a la promoción interna de cabos para aquellos puestos que estén cubiertos en este momento de manera provisional.

5.- Los mecánicos conductores que se integren en los distintos parques del SEPEI procedentes de la antigua categoría profesional de mecánicos conductores bomberos fijos discontinuos tendrán en su puesto de trabajo las siguientes funciones:

- dependencia directa del responsable de turno
- vigilancia y guardia del edificio en el que estén destinados
- trabajo de inventario
- comprobación, limpieza y mantenimiento programados para el perfecto funcionamiento de los vehículos e instalaciones del parque
- manejo de los vehículos del SEPEI bajo la dirección y supervisión del responsable del turno de trabajo o dotación

En prueba de conformidad se firma el presente documento con los efectos y alcance señalado.